

AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO (AIN)

PRESENTACION

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, en su 106a. sesión plenaria del 21 de diciembre de 1976, declarar a 1979 como el Año Internacional del Niño.

La idea había sido propuesta en 1974 durante una reunión de la Junta Ejecutiva del UNICEF, y después de informes positivos acerca de la preparación, apoyo y financiación adecuados, la Asamblea General dio su voto favorable.

El año 79 brindaba la oportunidad de celebrar el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño; de esa forma, cada país reforzaría sus motivos para darle mayor vigencia y aplicación a la Declaración.

La resolución aprobada el 21 de diciembre contiene numerosas y sustanciales motivaciones, pero no debemos pasar por alto los dos objetivos generales que le señala a la celebración del AIN:

a) Suministrar un marco para promover el bienestar de los niños y acrecentar la conciencia de las autoridades y del público acerca de las necesidades especiales de los niños;

b) Promover el reconocimiento de que los programas en beneficio de los niños deben ser parte integrante de los planes de desarrollo económico y social con miras a la realización, a largo y a corto plazo, de actividades sostenidas en beneficio de los niños en los planos nacional e internacional.

Tales objetivos suponen, entre otras razones, la afirmación de la misma resolución donde se insiste en que “el concepto de servicios básicos para los niños es un componente vital del desarrollo social y económico”. Si a esta afirmación le contraponemos el hecho doloroso de que unos 350 millones de niños, en los países en desarrollo, todavía no reciben ni siquiera el mínimo de servicios esenciales de salud, nutrición y educación, el marco de referencias y motivaciones se completa para sentirnos más que obligados a sacar provecho de esta celebración.

El Poder Ejecutivo Dominicano ha tomado en serio la celebración del AIN, y desde el 23 de Noviembre del 78 decretó la creación del Consejo Nacional para la Niñez. Celebramos tal iniciativa y le deseamos la mayor eficacia en sus funciones.

ESTUDIOS SOCIALES por su parte desea colaborar a esta importante celebración con una serie de trabajos que reflejan la realidad del niño dominicano. Estimamos con toda modestia que nuestro empeño puede ayudar sobre manera a cuantas instituciones pretendan, de verdad y no a niveles burocráticos o vanidosos, hacer algo bueno por los niños dominicanos.

En el primer número de este año reproducimos, en las páginas iniciales, el texto de la Declaración de los Derechos del Niño. Y en cada una de las entregas, nuestra revista aportará el original de algún estudio relacionado con la niñez dominicana.

A.J.V.